



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo Sesión Ordinaria Nº 28 de 01.10.2014

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 01 de Octubre de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca Nº 250, la Sesión Ordinaria Nº 28 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Presente

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Presente

Sr. Manuel Catalán Aranda: Presente

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Presente

Sr. Carlos Tapia Avilés: Presente

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Presente

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Se solicita aprobación de acta N° 24, de sesión ordinaria de fecha 20.08.2014.
- **2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para someter a votación, el Reglamento de Transparencia Municipalidad de Algarrobo, solicitado a través del Memorándum N° 66 de fecha 25.09.2014, del Departamento Jurídico.
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para someter a votación el programa denominado; "Actividad Comunal, Deportiva, Recreativa y Familiar", por la suma de \$ 7.388.444, presentado por el encargado de cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la subrogancia de la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías, en el cargo del Sr. Alcalde por asistencia del titular a Workshop de Turismo en la ciudad de Concepción; los días 8, 9 y 10 de Octubre de 2014.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. Concejales.

7.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación de acta N° 24, de sesión ordinaria de fecha 20.08.2014.

Sr. Alcalde: Señores concejales, se solicita aprobación acta sesión № 24 de fecha 20.08.2014; ¿hay observaciones?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo rechazo Alcalde por su contenido.

(Revisado audios, transcripción obedece a 100% lo tratado)

Sr. Concejal Ramón Marín: Alcalde, una observación, aquí aparece una carta que Ud. leyó en esa sesión a través de la cual el Club Deportivo Aguas Marinas, se comprometía a reparar cierre perimetral en un plazo de 30 días, sin embargo al día de hoy, todo sigue igual.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Es efectivo lo que dice el concejal Marín, pero eso tiene su explicación. El presidente del club como todos saben falleció, él debía sacar el dinero del banco para hacer los trabajos, ahora ha sido bien engorroso todo el trámite lo que ha creado problemas al club.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para someter a votación, el Reglamento de Transparencia Municipalidad de Algarrobo, solicitado a través del Memorándum Nº 66 de fecha 25.09.2014, del Departamento Jurídico.

Sr. Alcalde: Señores concejales, corresponde someter a aprobación, el reglamento interno de transparencia, esto obedece al cumplimiento de compromisos suscritos con el Consejo Para la Transparencia.

Dejare al abogada, Srta. Andrea Muñoz del departamento jurídico para que nos explique sus alcances.

Srta. Abogada Andrea Muñoz: El reglamento de transparencia que se somete a vuestra aprobación señores concejales, tiene por finalidad regular las obligaciones y procedimientos internos a realizar dentro de la municipalidad para dar cumplimiento a los requerimientos que se hacen en materia de transparencia.

Lo importante de este reglamento, es que señala las obligaciones de cada uno de los funcionarios municipales, una vez que ingresa el requerimiento de información a través de la Ley de Transparencia al municipio.

En definitiva lo que el reglamento señala por una parte, son las obligaciones de cada uno de los funcionarios, y además las eventuales sanciones a las cuales ellos estarían sometidos en el supuesto que existiera algún incumplimiento de esta obligación, ello todo en beneficio de entregar al usuario una información en tiempo y forma.

Sr. Concejal Ramón Marín: Esto de acuerdo a la ley de transparencia; ¿se permite que cada municipio tenga su propio reglamento interno?

Srta. Abogado Andrea Muñoz: Si concejal, así es.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: Este manual de procedimiento, reglamento, viene a dar cumplimiento a parte de lo requerido por el convenio firmado con el Consejo Para la Transparencia señores concejales.

Sr. Concejal Ramón Marín: Esto es impositivo, o se habló también con recursos humanos?

Srta. Abogado Andrea Muñoz: Se hizo con la secretaría municipal y funcionarios encargados de transparencia, y asesoría del departamento jurídico.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Srta. Andrea, esto lo habíamos revisado en reunión de comisión, pero quedamos en darle otra vuelta antes de traerlo al concejo para someterlo a aprobación, además lo recibimos recién este lunes, había varios cambios que realizarle recuerdo que se plantearon, hay que darle otra vuelta a esto.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: Concejal, se tomó nota de las observaciones hechas en reunión de comisión, y se supone por tanto que están corregidas y contenidas en este reglamento que se somete a aprobación de Uds. ahora.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Esto existe en todos los municipios?, ¿ es un reglamento tipo?, ¿ o cada municipalidad hace uno de acuerdo a su propia realidad?; ¿no es como la Ley 18.695 que rige para todos por igual?

Srta. Abogado Andrea Muñoz: La Ley de Transparencia concejal, es una común para todos los órganos públicos, otorga competencias para que cada cual determine los procedimientos respecto de la forma de aplicación.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo creo que a esto se le debiera dar una vuelta más como decía la concejal Yáñez, otro análisis, revisión, porque si llaman a votar ahora esto yo deberé rechazarlo, debe quedar clara la competencia que tiene con la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Yo insisto en que esto no se vote hoy, que se lleve a una nueva reunión de comisión, ver bien si se hicieron todos los ajustes de acuerdo a las observaciones hechas, reitero, recién se nos entregó el lunes esto.

Sr. Alcalde: Hacer presente que las municipalidades están facultades por ley para confeccionar reglamentos, obviamente que no pueden sobrepasar la ley, estar por encima de la ley.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Srta. Andrea, ¿existe un plazo para aprobar esto?

Srta. Abogado Andrea Muñoz: Si concejal, antes del 14 de noviembre.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Debe existir de antes otro reglamento que estuviese vigente, sería bueno verlo, que se nos entregue una copia para comparar con este.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: Concejal, este es un manual de procedimientos sobre como el usuario debe solicitar la información que requiera al municipio, y a su vez, como nosotros debemos entregar esa información, todo de conformidad a la Ley 20.285, no tiene nada que ver con la Ley 18.695, no estamos autorizando nada en este reglamento, y la fecha que se ha dicho es solo porque es parte del PMGM del departamento jurídico, solamente por eso, no porque lo estipule la ley que se deba aprobar antes del 14 de noviembre.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo creo que la ley de transparencia es la que tiene relación con esto, no la Ley 18.695, por eso esto tiene que existir de antes, así que no tiene porque imperativamente ser aprobado ahora, la ley de transparencia existe de mucho antes.

Sr. Alcalde: Si concejal, pero no es algo que se deba dilatar excesivamente, además el concejo ya analizó esto en reunión de comisión, y por otra parte debemos cumplir el compromiso suscrito mediante el convenio con el CPT, y es parte del PMGM del departamento jurídico municipal.

Bien, lo pasaremos entonces para un último análisis, revisión, a reunión de comisión y se pueda aprobar a más tardar en la última sesión del concejo municipal de este mes.

(Se suspende votación de este punto de la tabla)

- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para someter a votación el programa denominado; "Actividad Comunal, Deportiva, Recreativa y Familiar", por la suma de \$ 7.388.444, presentado por el encargado de cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.
- **Sr. Alcalde**: Esto tiene que ver señores concejales, con las actividades de la fiesta de la primavera 2014, participación el año pasado fue masiva por parte de la comunidad.

Esta fiesta por experiencias recogidas en versión del año pasado, se ha retirado y modificado algunas actividades, y en relación al presupuesto se ha reducido en un 50% en comparación al año pasado, lo ajustamos a la realidad financiera actual del municipio.

Dejare a Don Bernardo Arriaza Belmar, nuestro encargado de cultura por si desea agregar algo al respecto o bien Uds. hacerle alguna consulta.

Encargado Cultura Sr. Bernardo Arriaza: Solo agregar que se eliminaron las presentaciones artísticas, no tuvieron mayor trascendencia el año pasado, a eso obedece principalmente la rebaja en el presupuesto.

- **Sr. Alcalde**: La fiesta de la primavera para este año señores concejales, contempla tres semanas de actividades, hasta el 8 de noviembre, interrumpiéndose el fin de semana largo del 1 de noviembre.
- **Sr. Concejal Ramón Marín**: Me gustaría saber, conocer Alcalde, el reglamento, las bases, el año pasado la gente nos hacía consultas a raíz de algunas situaciones que ocurrieron, y nosotros la verdad no sabíamos que contestar.
- **Sr. Alcalde**: Bien concejal, se les puede entregar una copia, Don Bernardo para que vea eso.
- **Sra. Concejal Yolanda Yáñez**: ¿Esto ya se subió a la web?, me refiero al programa de actividades, bases, reglamento.
- **Sr. Alcalde**: Si concejal, independiente a las modificaciones, es una actividad que debemos hacer sí o sí.

- **Sr. Concejal Fernando Gómez**: ¿La comisión que hizo las bases se reunió con los representantes de las distintas alianzas?, porque lo óptimo es que se sumen todos, y no que aparezcan después algunos organizando sus propias fiestas.
- **Sr. Alcalde**: Siempre concejal el municipio ha estado detrás de esto, pero la participación no es obligatoria, en lo personal a mí no me incomoda si mañana alguna alianza decide hacer su propia fiesta en su barrio, y quienes participen deben tener claras si las reglas.
- **Sr. Concejal Carlos Tapia**: Alcalde, debemos recoger las experiencias del año pasado, hay que reconocer que se falló en algunas cosas, no solo a nivel de alianzas, también como municipio, las reglas deben hacerse respetar a todo evento, y no por presión de algunas alianzas se vengan a modificar las reglas del juego en el camino como ocurrió ya, eso debe ser algo irrenunciable, que todos quienes vayan a participar sepan que las reglas son parejas para todos y no se modifican.

Por citar solo un ejemplo, hay una competencia de kayak, y algunas alianzas no van a tener niños o jóvenes de 14-15 años para competir.

- **Sra. Concejal Yolanda Yáñez**: Compartir lo dicho por el concejal Tapia, si hay un reglamento que se respete a todo evento, y los líderes de cada alianza en esto deben asumir el compromiso de controlar a su gente, que tengan claro todos que las reglas son para ser respetadas.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: El artículo de nuestra Constitución Política del Estado dice que se debe hacer participar a nuestra gente, comparto que es bonito que la comunidad tenga este tipo de espacios para su distracción y participación.

Pero también hay ocasiones en que se han generado situaciones complicadas a posterior, como ocurrió el año pasado en que las unidades vecinales recibían los dineros, pero como eran otras instituciones quienes los gastaban, eso es como una malversación, las unidades vecinales debían rendir después lo que otros gastaban y la ley dice que quien recibe los fondos es quien debe rendirlos.

Ahora la gente dice, que así como se les coloca tanto énfasis a algunas cosas porque leen las actas, porque no se pone énfasis también en lo que realmente a la comunidad le interesa o necesita, como en el área infraestructura que hoy registra un deterioro total.

Le gente piensa que estamos haciendo cosas raras aquí, y mencionan calles en mal estado, borde costero, plazas, pinturas; baste hacer un recorrido por la comuna sin echarle la culpa a nadie porque esto viene así desde hace 20-30 años, la comuna esta exactamente igual, solo registra algunas obras mayores como son el alcantarillado de Algarrobo Norte y la construcción del nuevo Cesfam.

Cuando uno escucha a la gente, hacen un llamado de atención porque al leer las actas se dan cuenta que aquí los concejales no pronuncian absolutamente nada en favor del mejoramiento urbano de la comuna.

A mí me lo han dicho, que aquí se privilegia mucho la farándula, el baile, la participación, pero eso quema el dinero en 2 a 3 horas y no beneficia a las 15 mil personas residentes, ni a las 200 mil que vienen en temporada estival a la comuna, si no que a un grupo de no más de 2.000 a 3.000 personas que nadie desconoce que son importantes también, y comparto por cierto también lo que dice el Alcalde en cuanto a que este tipo de actividades es necesario que existan.

Pero le encuentro la razón también a la que gente que me instaló acá, aunque hay quienes no votaron por mí pero también se creen con el derecho a exigirle a uno, y así es, porque todos tienen derechos a preguntarnos qué hacemos nosotros acá, que es lo que planteamos en el concejo, y sus colegas me dicen porque no sale nada en las actas que nosotros logramos a veces leer sobre cosas de real interés.

Durante los años que se llevan subiendo las actas a la web, jamás se ha visto en este concejo y anteriores, que los concejales digan por ejemplo; tenemos que arreglar la comuna, uno o dos muy lejanamente así lo establecen, generalmente he sido yo quien lo ha dicho, y como Ud. me dice a veces, he sido majadero en eso.

Como cuando me he referido a los hoyos que existen en Av. Carlos Alessandri que para Ud. solo son pequeñas grietas, también en Los Claveles son hoyos los que existen, no grietas.

Lo otro, es ver si el presupuesto municipal permite hacer estos gastos porque antes se hacían cosas espectaculares, carros alegóricos, todo sin un peso municipal en la fiesta de la primavera porque cada organización hacia lo suyo, con aportes y colaboración de la propia gente, por tanto se debiera intentar ver si la gente participaría igual sin existir aporte del municipio porque nos están criticando la verdad porque gastamos mucha plata en bailes, traer artistas mientras la comuna sigue igual.

La gente me ha dicho incluso en la calle, que si Ud. se presenta de nuevo Alcalde, no sale, y nosotros los concejales tampoco.

Sr. Alcalde: Cuando se habla de participación ciudadana concejal, precisamente este concejo municipal es participación ciudadana porque cada uno fuimos elegidos por la gente, por tanto esta mesa es una representación popular concreta.

Ahora sobre las falencias, carencias que habla Ud. concejal, todos sabemos perfectamente las carencias que tiene la comuna, no hay para que detenerse a hacer un profundo análisis, estudio para darse cuenta, lo sabíamos cuando asumimos, por años la comuna estuvo estancada por los graves problemas financieros que tenía, pero se debe tener claro

que existe gente que ve las cosas solo en negro, que no reconocen nada de lo que se haga acá.

Algarrobo concejal, es una gran comuna, muy bonita, con un entorno privilegiado, tranquila, con alto grado de seguridad, con expectativas económicas reales, debe ser envidiada por otras comunas del país, Algarrobo concejal no es cualquier comuna.

Entonces de repente, toda esa gente que lo critica todo, califica a sus autoridades de ineptas, que cuando critican diera la impresión que estuviéramos viviendo en un infierno, que se está cayendo a pedazos, a esa gente yo le diría; y bueno, que están haciendo acá, porque no se van si según ellos viven en un infierno, si están en un lugar tan desfavorable para vivir, donde no hay participación, porque no se van de la comuna.

- Sr. Concejal Manuel Catalán: Es que ellos quieren Alcalde, que nosotros nos vayamos.
- **Sr. Alcalde**: Si concejal, pero esa es una posición política, esas personas que lo critican todo nunca han sido capaces de llegar a esta mesa, y tampoco nunca llegaran porque la gente no les compra su discurso, esa gente se la lleva toda su vida criticándolo todo, es gente que jamás ha hecho un aporte a esta comuna ni a su barrio.

Nosotros tuvimos una exposición del proyecto de desarrollo sector El Litre, se hizo con 40 millones de pesos que este Alcalde gestionara, invitamos a todos los miembros del COSOC a esa exposición porque sus miembros también son representantes de la comunidad, pero esa gente que lo critica todo no ha dicho nada, no les interesa destacar nada, valorar o reconocer lo que se hace.

- Sr. Alcalde: Alcalde, ¿por qué a nosotros no se nos invitó a esa exposición?
- Sr. Concejal Carlos Tapia: Concejal Catalán, pero si Ud. estuvo, todos participamos.
- **Sr. Alcalde**: Concejales, yo me puedo pasar cuatro años hablando, haciendo discursos que no dejan nada; así que concejal Catalán; esa gente, sus amigos, ¿han dicho algo sobre ese proyecto?, ¡nada!, no les interesa.
- Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo Alcalde no soy amigo de 15 mil personas, solo conocido.
- **Sr. Alcalde**: Estamos trabajando también un proyecto de diseño para el mejoramiento del sector Parque Canelo- Canelillo, la arquitecto de Secpla María de Los Ángeles ha estado intensamente trabajando en eso, estamos a punto de obtener el RS de ese proyecto (recomendación técnica), conversamos el otro día con el seremi junto a la diputada Hoffman sobre eso, se ejecutara el 2016, el próximo año estará listo ya el diseño.

¿Cuándo se había hecho algo ahí en todos estos años?; ¡¡nunca!!

Existe desconocimiento y mala intención en esas críticas, y estoy seguro que Uds. van a salir reelectos, no es mi caso porque desde el primer día dije que no iré a la reelección, y esa gente que lo crítica todo se presentaran nuevamente también y no sacaran más de 50-100 votos.

- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Sobre el Parque Canelo Canelillo, algo que no ha sido analizado hace tiempo, de acuerdo al artículo 33 de la Ley Constitucional, eso debe ser inscrito como bien fiscal o municipal, porque si la donación se extinguió habrá que pagarlo, pero tiene que estar inscrito.
- **Sr. Alcalde**: Hace un mes instruí concejal a nuestra jurídico, para que se inscribiera la sentencia de la Corte Suprema que dice que es un BNUP eso, también al respecto hablamos con el CDE, nos estamos preocupando de ese tema.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Le encuentro la razón, porque la sentencia tiene harto tiempo ya, eso en el PRC ya está sancionado como un parque, un BNUP, pero tiene que estar inscrito Alcalde, no se puede hacer nada ahí si no se cumple con la ley, así al menos me lo hicieron saber unos abogados.
- **Sr. Alcalde**: Andan de la familia Alessandri todavía con pretensiones sobre el parque, incluso estarían incurriendo según yo, en desacato respecto de una sentencia de la Corte Suprema, es un tema delicado, así que si alguien es amigo de la familia Alessandri, transmítale este mensaje.
- Sr. Concejal Manuel Catalán: El derecho a litigio, a pataleo Alcalde, existe.
- Sr. Alcalde: Si concejal, pero respetando los fallos de tribunales.

Bien, volvamos al punto por favor, Don Bernardo tiene la palabra.

Encargado Cultura: Decir que las actividades faranduleras como han calificado y que tendrían poco alcance como dijo el concejal Catalán, y a las que yo prefiero llamarles difusión cultural; el año pasado asistieron no menos de 10 mil personas, 1.000 a cada uno de los 8 eventos en el gimnasio, 100 promedio a cada uno de los eventos realizados en la casa de la cultura.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si, pero es la misma gente que Ud. cuenta 8 veces, yo voy a los eventos y Ud. me contabiliza 8 veces.

Encargado Cultura: Yo al menos concejal a Ud. no lo vi nunca, la fiesta de la primavera es un orgullo para Algarrobo, la gente que nos visita se va feliz, en el verano tenemos la mejor parrilla programática de la provincia, así que no creo que se esté perdiendo el tiempo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Decir que a nosotros no nos instalaron los funcionarios municipales acá, tampoco los de confianza del Alcalde, y me extraña que Ud. se preocupe de que si yo asisto o no a las actividades, sería raro, porque se asume que Ud. debe estar preocupado que los eventos salgan bien y no si un concejal asiste o no.

Da la impresión, así la gente lo manifiesta, que no les interesa como se gastan los fondos municipales, y no es que esté en contra de que se hagan este tipo de actividades, solo he dicho que así como antes, estos se podrían financiar con dineros externos.

Sr. Alcalde: Aquí esta Jesús nuestro encargado de deportes señores concejales por si desean hacerle alguna consulta.

Jesús, el concejal Tapia estaba preguntando qué ocurrirá con aquellas alianzas que no tengan personas para competir en algunas actividades.

Encargado Deportes Jesús Sepúlveda: Es cierto que el año pasado se flexibilizó en algunos casos las exigencias, requisitos, pero este año se harán respetar los reglamentos, bases 100%; es más, en aquellos casos de personas que parezcan desconocidas se exigirá certificado de residencia, y los participantes tienen que ser residentes de la comuna.

- **Sr. Concejal Ramón Marín**: Lamentablemente la J. V. de El Litre tendrá problemas, ellos no están legalmente constituidos.
- **Sr. Concejal Carlos Tapia**: Mi comentario apuntaba más bien, a que el reglamento se mantenga inalterable, que se haga respetar de principio a fin.
- **Sr. Concejal Fernando Gómez**: Yo veo aquí un cambio radical de un año a otro la verdad, de partida en cuanto a incentivos para las alianzas no figura entrega de premios en dinero como el año pasado, en los carros alegóricos por ejemplo las alianzas gastan mucho dinero, así que no sé si sea atractivo este año.

Ahora para que tengan ingresos para financiar parte de sus gastos las alianzas, ¿se considera distribuir los ingresos por concepto de recaudación de las actividades que se realizan en el gimnasio?

Encargado de Deportes: Tal como se hizo el año pasado concejal, habrá un día para cada alianza en el gimnasio, en los eventos masivos lo recaudado se distribuirá entre todas las alianzas, además ellos realizan sus eventos internos recaudando también dinero.

- **Sr. Alcalde**: Ahora, decir que la gente quiere participar, se entretiene con esto, ni se han preocupado ni preguntado por el premio.
- Sr. Concejal Carlos Tapia: Además antes no se entregaban premios.

- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Ahora debemos ver si esto tiene disponibilidad presupuestaria, si está en el presupuesto.
- **Sr. Alcalde**: Por supuesto concejal, aquí está el certificado de disponibilidad presupuestaria.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Igual debiéramos llamar a jefe de control porque puede existir disponibilidad presupuestaria, pero pueden haber cheques por cobrar, ahí se complicaría la cosa.
- **Sr. Alcalde**: Aquí está el certificado concejal, ahora si Ud. quiere tener una reunión con finanzas respecto a las finanzas del municipio y cuentas por pagar, pídalo, programe una reunión con encargado de finanzas.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Se debe tener claro si esto tiene o no financiamiento, el otro día no estaban las personas que debían firmar los cheques, había 147 millones en las arcas municipales, pero como 200 millones en cheques con todo lo que se debe pagar del municipio, salud, educación.
- **Sr. Alcalde**: Concejal, ni finanzas ni control permitirán que se gire una mayor cantidad de cheques respecto a los fondos que disponga el municipio, no se puede estar girando cheques sin fondo.

Bien, Don Bernardo, no se le olvide, una copia de las bases y reglamento para cada concejal.

Vamos a votación.

- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Yo reitero que no estoy en contra de que se hagan este tipo de actividades, en absoluto, estoy en contra de los gastos que se hacen, por ejemplo aquí figuran tres millones en amplificación y he venido reiterando majaderamente desde hace mucho tiempo que compremos equipos de amplificación, sin olvidar que estoy siendo investigado por personas a cargo de esto, soy víctima de ser calificado como que no asisto a ningún evento; aprobare esto para la fiesta de la primavera pero con la observación respecto del gasto en amplificación, que se compren equipos propios.
- **Sr. Concejal Ramón Marín**: Estoy de acuerdo con el concejal Catalán Alcalde, es algo que hemos tratado aquí antes, se deberían dejar esos 10 millones de pesos que se gastan en el presupuesto para comprar equipos de amplificación, con lo que se gasta en arriendos en un año se pagarían solos.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba con observaciones

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO № 122 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Actividad Comunal Deportiva, Recreativa y Familiar", por la suma de \$ 7.388.444.-, que se desarrollará desde el 18 de Octubre al 08 de Noviembre del año en curso; presentada por el Encargado de Cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la subrogación de la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías, en el cargo de Alcalde por asistencia del titular a Workshop de Turismo en la ciudad de Concepción; los días 8, 9 y 10 de Octubre de 2014.

Sr. Alcalde: Señores concejales, estoy solicitando aprobación para dejar en el cargo de alcalde(s), a nuestra secretaria municipal la Sra. Paulina Moyano Mejías, ello con motivo de mi asistencia a un seminario organizado por Sernatur, decir que se está elaborando un mapa turístico bilingüe de la comuna.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO № 123 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la subrogación de la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías, en el cargo de Alcalde (S), durante los días 8, 9 y 10 de Octubre de 2014, por asistencia del Titular al Workshop Concepción, invitación formulada por la Dirección Regional de Turismo Valparaíso.

4B.- Exposición Departamento de Aseo, sobre cobro derechos y convenios autorizados por ley.

- **Sr. Alcalde**: Señores concejales, si bien no estaba considerado en la tabla, como punto BIS he querido incorporar una exposición de la encargada del departamento de aseo y ornato, a raíz de una serie de inquietudes que han surgido en la gente, tanto respecto al cobro por derechos de aseo, como a los convenios para pago deudas autorizados por ley recientemente.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Se dan caso de personas que no han estado pagando, y les llega después de un golpe una cuenta por 400 mil pesos, pero resulta que está cesante o tiene ingresos bajos, es imposible que pueda pagar, por eso habría que ver un mecanismo que permita aplicarle por ejemplo, una rebaja del 50% atendida razones sociales y el saldo que lo pueda pagar en cuotas.

Encargada Aseo Sra. Daniela López: Las deudas por capital se pueden cancelar concejal con facilidades, mediante la firma de un convenio en cuotas, pero no se puede condonar deudas, los municipios no están autorizados para eso, si existe la prescripción transcurrido cierto tiempo, pero eso debe alegarlo el propio interesado en tribunales.

Haciendo algo de historia, recordar que en el año 2005 se promulgó la ley denominada, Ley "Rentas II, la 20.033 para ser aplicada en el año 2006, fijando tres parámetros.

- 1.- Quedan exentas las propiedades inferiores a 225 UTM, del pago de contribuciones y derechos de aseo.
- 2.- Las propiedades sobre las 225 UTM, quedaran afectas solo al pago de derechos de aseo.
- **3.-** Las propiedades sobre las 445 UTM, quedaran afectas al pago de contribuciones y derechos de aseo.

Ahora bien, en cuanto a las deudas por concepto derechos de aseo, nosotros hicimos un catastro con la deuda histórica, porque del año 2005 hacia atrás por esa ley quedaron prescritas.

En el verano del año 2007, nosotros comenzamos a notificar a los propietarios, dimos la vuelta en el libro dos veces, y hablamos de 8.000 a 10.000 propiedades.

Posterior a eso, sale la ley 20.742 para ser aplicada a partir de Abril de este año, y que estableció la posibilidad de repactar

la deuda histórica a través de un convenio, condonando multas e intereses, no el capital.

Ahora paralelo a esto, se da una confusión porque la gente dice que no fue notificada sobre esto, que no sabían, pero resulta que el SII en el mes de Diciembre y cada cuatro o cinco años, está facultado para realizar retasaciones de las viviendas, y de eso resultó que el 80% de las casas quedaron afectas al pago de aseo porque subieron su avaluó sobre las 225 UTM.

Hablando de un caso puntual, Villa Los Claveles por ejemplo, la gente se pregunta porque deben pagar si a ellos les dijeron siempre que eran viviendas sociales sin deuda, pero eso era solamente para efectos del no pago de dividendos.

La Ley 20.033 además señala, que sin perjuicio del cobro, también los municipios pueden otorgar beneficios, y la Municipalidad de Algarrobo acordó otorgar un beneficio vía un subsidio social, se establecieron requisitos para acceder a ello; entre eso vivir en forma permanente en la comuna, nosotros le hemos dicho a la gente de Villa Los Claveles, El Litre, El Arrayan, Los Pelicanos, que pueden postular accediendo a un beneficio de cumplir con los requisitos de una rebaja en su deuda.

La cuota de aseo hoy, es de \$15.189.

Por citar un ejemplo, en Las Condes, todos pagan sus cuotas sin excepción, pero en el caso de los adultos mayores, a fin de año ese municipio les devuelve el 100% del dinero.

- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Seria posible tener una copia del documento del concejo donde se aprobó eso, la aplicación o beneficio entrega del subsidio que Ud. menciona.
- **Sr. Concejal Carlos Tapia**: Así como se hizo con las patentes comerciales, rebajar la tasa de pago, se podría hacer algo parecido con las cuotas de aseo, por ejemplo para la gente de Villa Los Claveles.

Encargada de Aseo: La Ley concejal, faculta a las municipalidades para aplicar beneficios por unidad vecinal, sectores, eso se puede revisar y hacer en el mes de Octubre, a más tardar el 31 de octubre, dejar exentos por ejemplo a quienes viven en Villa Los Claveles, Canelo- Canelillo no calificaría para esto, tiene que ser muy bien fundamentada la decisión, se entiende por razones socioeconómicas.

- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Yo creo que debe ser individual, no grupal, porque en una unidad vecinal pueden existir 50 empresarios por citar un empleo, en Aguas Marinas darles ese beneficio terminaría favoreciendo a los edificios existentes en ese sector, así que yo soy partidario de hacer rebajas pero vía subsidios.
- **Sra. Concejal Antonieta Sandoval**: Yo sugiero hablar con el departamento social, ahí están todas las fichas de protección social; no debemos dejar de lado a Mirasol, Algarrobo Norte, El Canelo, ahí también hay personas enfermas, en situación económica precaria.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo lo planteaba por unidad vecinal para evitar colapsar el municipio; en Mirasol, El Canelo, es probable que existan personas vulnerables pero ellos pueden venir a realizar el trámite directamente al departamento social, en Villa Los Claveles son viviendas sociales sin deuda, es distinto.

Encargada de Aseo: Hacer presente que el plazo para acogerse a un convenio, pago deuda derechos de aseo en cuotas, el plazo vence impostergablemente por ley el 15 de Marzo de 2015, quienes lleguen después de esa fecha no se les podrá atender, para que Uds. lo difundan, transmitan a la gente.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Solicitar un extracto de la ley donde dice que se puede dejar exento del pago de derechos de aseo a una unidad vecinal o sector.

Srta. Abogado Andrea Muñoz: La ley es pública concejal, está en el portal del congreso, página transparencia del municipio.

- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Si, pero la ley dice que deben colocar a disposición de los concejales toda la información que requieran, sin hacer observaciones sobre cómo lo piden.
- **Sr. Alcalde**: Ud. concejal había consultado sobre la documentación de los vehículos de aseo, si se encontraban todos al día, ello a raíz de un accidente que sufrió un camión recolector, pedí un informe sobre eso y aquí lo tengo.

Aparecen tres vehículos con sus revisiones técnicas vencidas, ¿o fueron renovadas ya Daniela?

Encargada de Aseo: Todos los vehículos, al igual que los choferes, tienen su documentación al día, solo uno tenía su revisión pendiente, y precisamente hoy anda en ese trámite.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo hice la consulta, pensando más bien en que como fue un accidente, e independiente a que el camión municipal no hubiese sido el responsable porque fueron ellos chocados por atrás por un automóvil, sin antecedentes al día habría sido diferente la situación.

Encargada de Aseo: Fue un choque por atrás concejal, el vehículo municipal no tuvo la culpa, personalmente me hice presente en el lugar cuando tomé conocimiento, la persona del automóvil fue quien chocó al camión.

Sr. Concejal Ramón Marín: Comparto la aprehensión del concejal Tapia, el vehículo que chocó pertenece a una aseguradora tengo entendido, y las aseguradoras para no pagar siempre buscan algo de donde colgarse, así que si el vehículo no hubiese andado con sus

papeles al día, aunque no fuera el responsable del choque habríamos tenido que pagar igual.

Srta. Abogado Andrea Muñoz: Eso no es así, porque son faltas distintas, una cosa es el choque, y otra muy distinta la infracción por circular sin documentación al día, ahora igual debió existir creo yo una denuncia, parte policial.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Igual en el caso del vehículo infractor, para hacer efectivo el seguro, debe tener una constancia, parte policial.

Sr. Alcalde: Bien Daniela, gracias por el informe.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

- **5.1.-** Informar señores concejales, que el Gobierno Regional de Valparaíso, aprobó 54 millones de pesos para la compra de una retroexcavadora.
- **5.2.-** Sobre el bus nuevo, informar que se encuentra en proceso de compra, pero en este momento no hay en existencia en la Hyundai así que lo más probable es que llegue el próximo año.
- **5.3.-** Lo otro, informar que nos aprobaron en la Subdere, financiamiento para un proyecto de pavimentación de veredas en el sector de Aguas Marinas que incluye la calle Guillermo Schmidt.

Fue aprobado también un proyecto de electrificación desarrollado por nuestra Secpla que beneficiara a unas 60 familias del sector de San José, agradecer en esto la colaboración y gestión hecha por los dos diputados de la zona, al igual que los consejeros regionales Crichton y Araneda.

- Sr. Concejal Manuel Catalán: Y Manuel Millones entre otros, para agradecerle a todos.
- **Sr. Alcalde**: Obvio concejal, porque es el CORE en pleno quien en definitiva aprueba, pero destacar a quienes se preocuparon personalmente para que así fuera.
- **Sra. Concejal Antonieta Sandoval**: Yo fui a la intendencia Alcalde, y ahí me informaron que estaban todos los proyectos de Aguas Marinas aprobados, falta asignarle los dineros solamente a los otros dos.
- **Sr. Alcalde**: Ahora nos asignaron para el de Guillermo Schmidt y Pedro Vera, los otros están en estado de elegibles.

Sr. Concejal Ramón Marín: Decir que en la pasada frente al Líder está muy lindo, bello de verdad como entrada a Algarrobo, contrasta si con los New Jersey ubicados en el sector de los taxis que tienen pasto en el lomo, ver que se puede hacer, por ultimo limpiarlos.

Encargada de Aseo: Los New Jersey no se pueden sacar, intervenir, pertenecen a vialidad, ahora si se pueden limpiar.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, ahora haremos un break.

(10 minutos)

Sr. Alcalde: Retomaremos ahora la sesión pasando a la cuenta de los señores concejales, pero antes nuestra secretaria municipal quiere decir algo, Sra. Paulina tiene la palabra.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: Manifestar primero que se le ha hecho entrega a los señores concejales, del segundo informe de acuerdo a la Ley 20.742, con las atenciones que se han hecho por ley de transparencia, atenciones.

Por otra parte Alcalde, como llegó Daniela a hacer su exposición, quedó en el aire el acuerdo sobre modificación fijación nuevas fechas de las sesiones ordinarias mes de octubre faltantes, ello con motivo de que algunos concejales deben asistir a tribunales a declarar el día 08 de Octubre.

Sr. Alcalde: Tiene razón, hay que incorporarlo como un nuevo punto BIS en la tabla, lo tratamos al tiro entonces.

5BIS.- Se solicita acuerdo modificación fechas sesiones ordinarias del H. Concejo Municipal, a solicitud de Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

Sr. Alcalde: Bien, la segunda sesión correspondía hacerla el día 08 de Octubre, pero a raíz de citación algunos concejales a tribunales, se deberá modificar.

La propuesta, es que el 15 de octubre se haga la segunda sesión entonces, y la ultima de Octubre fijarle para el día 22 de octubre, si les parece lo someteré a aprobación.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO Nº 124 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el cambio de fecha de las 2 sesiones ordinarias correspondientes al mes de octubre 2014, las que quedaran de la siguiente forma: Miércoles 15 y Miércoles 22 de Octubre de 2014.

6.- Cuenta Sres. Concejales.

6.1.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

No tiene.-

6.2.- Cuenta Sr. Concejal Fernando Gómez:

6.2.1.- Consultar Alcalde, cuando se entregaran las becas a los estudiantes.

Sr. Alcalde: El proceso administrativo ya está listo concejal, firmé el decreto ayer.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Cómo será la entrega?

Sr. Alcalde: Si consulta por si habrá alguna ceremonia, no concejal, sin ceremonia, cada uno que venga a retirar su cheque.

6.2.2.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Recordar Alcalde que debemos aprobar luego la ordenanza municipal dentro de lo que resta del mes de octubre, así que sería bueno, idealmente hoy mismo, fijar una fecha para reunión de trabajo, de análisis.

Srta. Abogado Andrea Muñoz: Como preámbulo, puedo informarles señores concejales, que se unificaron los valores, todos vienen ahora en una sola unidad reajustable única, en UTM.

Se incorporaron valores de transparencia, se reajustaron a la realidad actual unos valores representados por aseo y finanzas; se recoge la exención para propietarios de vehículos retenidos en aparcadero municipal que son objeto de robos, es algo que aplican los tribunales.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Veo que han efectuado ya algunas modificaciones, por lo mismo que no tengamos que estar viendo el tema de la ordenanza a última hora.

Propongo que dejemos reunión de trabajo fijada para el próximo jueves a las 09.30 horas.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si, todos de acuerdo, el próximo jueves.

6.2.3.- Lo otro, consultarle sobre la solicitud de comodato presentada por el señor Juan Carlos González Alcalde, ¿en qué va eso?

Sr. Alcalde: No tengo una respuesta todavía concejal.

6.2.4.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Consultarle sobre el remate de los vehículos que están en el aparcadero.

Sr. Alcalde: Es algo que aún está pendiente concejal, por definir la fecha.

6.2.5.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Saber que ha pasado con el tema de la bajada Santa Berta.

Srta. Abogado Andrea Muñoz: Sobre eso concejal, se presentó una demanda en contra de la resolución que Uds. tomaron, está en la etapa de contestación de la demanda.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Cuánto tiempo demora eso?

Srta. Abogada Andrea Muñoz: Puede llevar años el proceso.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Nuestra jurídico había dicho que en septiembre habría novedades positivas, pero resulta que nos encontramos ahora con que estamos demandados, a lo mejor la alternativa correcta era recurrir a la facultad del intendente.

Srta. Abogado Andrea Muñoz: Existían informes que recomendaban precisamente que la alternativa correcta era vía facultad del intendente.

Sr. Alcalde: Si, pero esto se conversó con los vecinos y su abogado, ellos decidieron que lo mejor era, precisamente la opción que finalmente se tomó.

6.2.6.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Aquí tengo el informe sobre el tema de las antenas en el sector del Canelo- Canelillo, tengo una respuesta incluso de Don Eduardo Gutiérrez encargado del área normativa precisamente de las antenas, quien dice que todo lo que hay ahí cumple con los requisitos, salvo la antena repetidora de TVN que se encuentra emplazada en un área verde, además no se encontró ningún documento, por tanto Alcalde el municipio debe hacer los trámites para pedir sea sacada porque no cumple con nada.

Otro tema pendiente, es un terreno entregado en comodato en ese sector a una unidad vecinal, lo mantienen cerrado ya por largos años pero no han concretado ningún proyecto ahí; también existe una antena parabólica emplazada en un área verde que no se sabe que está pasando con eso, pertenece al sector del canelo.

También tengo aquí el informe sobre lo que se decía respecto a la distancia que debe existir entre una antena y otra, distanciamiento, todas cumplen porque están a más de 100 metros entre una y otra.

Pedir entonces Alcalde, que la DOM se preocupe de ver todas aquellas situaciones en que no se esté cumpliendo la normativa.

6.3.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:

No tiene.-

6.4.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:

- **6.4.1.-** Los vecinos Alcalde en varias calles de Mirasol, están reclamando por falta de ampolletas en algunos casos, otras luminarias que prenden y apagan, para que lo vean.
- **6.4.2.-** Los vecinos de Villa El Bosque están solicitando que se corte el pasto en la plaza y bandejones, antes lo cortaba Marcial Rojas pero ahora no puede, tiene problemas para caminar.
- **6.4.3.-** Asistí el día sábado a la muestra folclórica invitada por la dirección Villa Los Claveles y Sala Cuna, todo estuvo muy bonito, los profesores vestidos igual que los niños y acompañaban en los bailes también los apoderados a los niños.
- **6.4.4.-** También a solicitud de DIDECO, asistí a la Corporación Oncológica Entereza que dirige el Dr. Víctor Vásquez, ahí se informó que se hará una encuesta para contar con un registro oncológico, no solo de quienes han padecido cáncer de mama.

Me acompañó también la madre que está recién operada de cáncer, ella conto su experiencia personal, que le había costado mucho por ser extranjera pero se operó al fin.

Se piensa hacer también una casa de acogida porque hay muchas personas que no cuentan con quienes los apoyen, acompañen, quedan abandonadas.

- **6.4.5.-** Por último, consultarles a que hora les conviene fijar hora reunión comisión de salud para el lunes.
- Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿De qué se trata?
- Sra. Concejal Antonieta Sandoval: La reunión de salud concejal.
- **Sr. Concejal Carlos Tapia**: Si, pero cual es el tema a tratar.

- **Sra. Concejal Antonieta Sandoval**: General, me pidieron todos una reunión, la que había solicitado el dirigente Max Cabrera no se hizo.
- Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Quiénes asistirán a esa reunión?
- Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Todos los dirigentes.
- Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Le dijeron a Ud. cuáles serían los temas a tratar?
- Sr. Concejal Carlos Tapia: Que envíen una tabla o puntos que les interese tratar concejal.
- **Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano**: Hacerles el alcance señores concejales, que a mí me complican los días lunes, ese día lo dedico precisamente a Uds., a preparar la tabla del concejo y antecedentes.
- **Sra. Concejal Antonieta Sandoval**: Bien, entonces si no hay oposición, la dejamos para el martes a las 09.30 horas.

6.5.- Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:

- **6.5.1.-** Dar las gracias primero a nombre de la familia Galaz- Pereira Alcalde, por la ayuda social que el municipio les brindara a raíz del fallecimiento del "teto", están muy agradecidos por eso.
- 6.5.2.- ¿Qué pasa con el proyecto de la pintura del edificio consistorial?
- **Sr. Alcalde**: Se hizo la licitación concejal, ya se adjudicó, ahora se está en la etapa de redacción y firma del contrato, se la adjudicó la misma empresa que hizo los trabajos de la cocina en El Yeco.
- **6.5.3.- Sr. Concejal Carlos Tapia**: ¿Y cómo va el proyecto del edificio en el sitio donde están los archivos?
- **Sr. Alcalde**: Está casi listo concejal, próxima semana habrá una reunión por algunos detalles que están aún en el aire.

6.6.- Cuenta Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda:

- **6.6.1-** Decir que aquí hay muchas obras que han sido ejecutadas por una misma empresa, Casolution, con muchos defectos, algunos en un 70% y otras con defectos en un 98% de las obras.
- **6.6.2.-** Sobre la parte territorial Canelo- Canelillo, sería bueno un análisis profundo porque muchos dicen esto es mío, pero se debe establecer si es fiscal o municipal, ahí faltan 24

sitios que están establecidos en las actas municipales, yo tengo esas actas, hay planos del territorio y hay sitios municipales que se deben ubicar, se encontró uno que fue entregado en comodato.

Todo lo que se dice que es mío, debe ser establecido, demostrado mediante escrituras públicas, es lo único que vale ante la ley.

6.6.3.- Decir que he estado conversando con algunos taxistas, porque como en Luz Divina existe un proyecto y habría que reinstalarlos, resulta que existe un terreno que se ha venido rellenando partiendo desde el sector del Club Deportivo Algarrobo y Colegio C. Alessandri, y hay un sitio que lo tienen cuatro señores que es fiscal. Después hay un relleno detrás de los locales en Luz Divina que era un acumulador de agua enorme, eso se rellenó con tubos y hoy es de un particular.

Después hay unas sedes sociales, comunitarias, de adulto mayor, taxis, colectivos, que también son sitios fiscales o municipales.

Finalmente un pedazo que faltó rellenar, que es la parte de atrás, así que ver cómo se puede rellenar eso porque hoy es un basural, ya no es un acumulador de agua, son 500 metros aprox. donde podrían instalarse los taxistas, ellos dicen que quedarían bien en ese lugar.

¿Qué le parece Alcalde?

Sr. Alcalde: No me parece mala idea concejal, pero habría que revisarlo bien, estudiarlo.

6.6.4.- Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo como soy siempre respetuoso, digo siempre las cosas con mucha fuerza pero con respeto, nunca ofendiendo a nadie, quiero referirme a una carta que me ha llegado de dirigentes de Mirasol referente a una plaza por la corta de unos árboles que son especies protegidas por ley.

Los dirigentes Alcalde denuncian que personal municipal por instrucción de la Sra. Daniela López encargada de aseo y jardines, en la Plaza Villa Esperanza de Algarrobo Norte, estuvieron destruyendo las plantas por segunda vez y no entienden dicen en la nota, cual es el afán de destruir y no mantener.

Han sacado arbolitos autóctonos, plantas ornamentales muy bellas desde que personal municipal comenzó a intervenir esa plaza, lo único que se ha hecho ahí denuncian es un daño.

Nosotros como junta de vecinos tuvimos durante cinco años a cargo esa plaza y la mantuvimos muy bien, no entendemos porque cortaron el candado de la caseta de agua, producto de eso se robaron la manguera que estaba ahí y ahora destrozan nuestras plantas señala la nota.

Hasta ahí Alcalde la carta que firma la Sra. Miriam Núñez Urbina encargada de la sede vecinal, Rut: 8.320.049.

Esto no es para polemizar, si no que para tomar conocimiento sobre algo que se debe mejorar.

En mi primer período como concejal, hubo un cuestionamiento a la sede vecinal que se construyó por ser una plaza, determinándose después la procedencia ya que hubo inversión fiscal y de privados, era la única plaza que se mantenía por los vecinos en forma ordenada y adecuada, porque las otras plazas y áreas verdes en el período anterior estuvieron todas abandonadas.

Cuando en estos casos los vecinos se preocupan, viene siendo como el jardín de su casa la plaza, por tanto a esos espacios hay que darles el cuidado adecuado en materia de aseo y ornato, como se lo merecen los vecinos Alcalde.

Nosotros debemos cumplir con lo que dice el Artículo 1º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

"Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

Ahí está la parte social- cultural que tiene que ver con el mantenimiento de plazas, jardines y áreas verdes; eso es algo compartido entre vecinos y el municipio, sería bueno darle la tuición nuevamente a la junta de vecinos.

Sr. Alcalde: Ningún problema concejal, se les puede dar, pero tiene que ser solicitado como corresponde, formalmente por los dirigentes de una organización constituida legalmente, y sobre las denuncias pediré un informe al departamento de aseo y jardines.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo fui testigo Alcalde, estuve allá ayer, se cortó un árbol que está protegido por ley, es algo bastante delicado.

7.- Varios.

No hay .-

Sr. Alcalde: Sin más temas que tratar señores concejales, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta Nº 28 de Sesión Ordinaria Nº 28 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 01.10.2014.

Jaime O. Gálvez Fuenza Alcalde

Paulina F Moyano Mejías Secretaria Municipal Ministro de fe